

TOTALMEDSA S.A.

Guayaquil, 5 de diciembre de 2018

Señora
Maria Fernanda Santistevan Marzo
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TOTALMEDSA S.A.**, celebrada en este cantón el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, según lo establecido en el Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria 28 del cantón Guayaquil, a cargo de la abogada Lucrecia Córdova López, el día 29 de junio de 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán el día 13 de julio de 2018, con número de repertorio 1455 y número de inscripción 312.

Atentamente,

Juan José Balda Santistevan
Juan José Balda Santistevan
C.C. 0916828874
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía
TOTALMEDSA S.A.

Guayaquil, 5 de diciembre de 2018.

Maria Fernanda Santistevan Marzo
MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C.: 0906587183



TRÁMITE NÚMERO: 3507

4540285FEWVORT

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2570
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1303
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOTALMEDSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANTISTEVAN MARZO MARIA FERNANDA
IDENTIFICACIÓN	0906587183
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1